

**CÉDULA DE MARINO PERSONAL DEPORTIVO Y RECREACIONAL
(RENOVACIÓN-CONTINUACIÓN)**

1. Cédula de identidad.
2. Fotografía actualizada con buena resolución y nitidez, fondo azul, traje formal, (visible ambos hombros y cara, sin lentes, sin expresiones en la cara, sin figuras en la barba en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
3. Licencia de Patrón Deportivo (ambos lados). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CERTIFICADOS.
4. Cédula de Marino (todas las paginas utilizadas).
5. Certificado Médico Marítimo (aptitud física y mental con especificación de vista y oído), en el formato de Medicina Marítima, que se encuentra en la página del INEA (debe ser realizado por Médico autorizado por el INEA o Médico Internista de la Red Pública). Los aspirantes mayores de 40 años presentar informe de la evaluación cardiovascular y electrocardiograma (debe ser realizado por Cardiólogo, Internista, Intensivista o Emergenciólogo).
6. Pago por concepto de emisión de documento, a la Cta. Cte. del Banco Venezuela, a nombre del INEA, 0102-0762-25-0000003188, RIF G-20002141-1, de acuerdo con los montos indicados en la TABLA DE PAGO DE TRÁMITES DE GENTE DE MAR según el Artículo 60, Ítem 10 (ubicada al lado del TIPO DE SOLICITUD). Esta Tabla es actualizada a la tasa DICOM todos los días lunes al mediodía. **"La fecha del pago efectuado debe corresponder con la fecha de la solicitud y tiene tres meses de validez una vez que se realice"**.
7. Planilla de liquidación de pago al INEA será cargada a cada usuario en su EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña OBSERVACIONES, por el personal de la Gerencia de Gente de Mar una vez conformado su pago.

Nota: Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA.

Nota: Para retirar la Cédula de Marino en las Capitanías de Puerto los usuarios deberán imprimir la Forma J y presentarla en la Capitanía de Puerto donde realizaron su solicitud, anexando 2 fotografías tamaño carné con las mismas características que las descritas en los recaudos.